

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

El 24 de noviembre de 2023, el concejal-delegado de Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital, ha dictado resolución por la que se aprueban las bases que ha de regir el proceso selectivo para la cobertura de la/s plaza/s, cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. Objeto: es objeto de estas Bases y su consiguiente convocatoria la cobertura, con carácter de funcionario/a de carrera, por el procedimiento de oposición, de una plaza de técnico/a medio de Informática que corresponde al grupo A, subgrupo A2.

El número de plazas convocadas será ampliable, en función de las vacantes de la categoría técnico/a medio en Informática que se produzcan por cualquier causa, durante el desarrollo del presente proceso selectivo, previa publicación en la Oferta de Empleo Público de 2023. Dicha ampliación deberá realizarse por el órgano competente para la aprobación de las bases y publicarse con carácter previo a la realización del último ejercicio.

2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria: las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. Titulación exigida: título de Grado en Ingeniería Informática o Ingeniero Técnico en Informática de Gestión o Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas o Diplomado en Informática.

5. Sistema de selección: El sistema selectivo será el de oposición y constará de los siguientes ejercicios:

- Primer ejercicio. Consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, siendo solamente una la correcta, referidas a la totalidad del temario.
- Segundo ejercicio: Consistirá en la contestación por escrito de un máximo de 15 preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos propuestos por el tribunal de selección, relacionado con las funciones propias del puesto de trabajo, respecto a la totalidad del temario.
Se podrán utilizar cuantos libros, textos, legislación o documentos, en soporte papel, se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos.

6. Tasa: 21 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso selectivo en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de noviembre de 2023.—La jefe de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(02/19.790/23)

